



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidas en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Batalla de Casa Mata, número 1286, colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 en esta ciudad de Morelia, Michoacán y, con fundamento en los artículos 11, fracción VI y 14, fracción II, de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron servidores públicos de dicha Secretaría, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----

Primero. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

La Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica, siguiendo la instrucción de la Presidencia del Comité, realizó el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente, encontrándose presentes: -----

Lic. Diana Paola Pedrizco Infante Jefa del Departamento de Normatividad de la SESEA Presidenta	Presente
Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la SESEA Integrante del Comité	Presente
Lic. Kate Saraf Arizmendi Hernández Jefa de la Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional SESEA Integrante del Comité	Presente
Lic. Diana Laura Ochoa Morales Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SESEA Integrante y Secretaria Técnica del Comité	Presente

Conforme a la presencia de la totalidad de las servidoras públicas convocadas a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la Presidenta del Comité declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, por lo que las determinaciones que se tomen serán válidas en observancia al artículo 24 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se dio inicio con el desarrollo de la sesión. -----

2. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso. -----

La Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de orden del día, siendo el siguiente: -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Primero. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

Segundo. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

Tercero. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta SEA-SE-CT-EXT-03/2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024, del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 28 de octubre de 2024. -----

Cuarto. Presentación del reporte de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante el tercer trimestre de 2024, de conformidad con el artículo 125, fracciones I y VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Quinto. Presentación y aprobación en su caso de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Sexto. Informe y en su caso, aprobación de la carga de información de las obligaciones de transparencia de las fracciones XXIX y XXXVII del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. ----

Séptimo. Informe y en su caso, aprobación de la actualización de la información de las obligaciones de transparencia de las fracciones V y VI del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Octavo. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025. -----

Acto seguido, se puso a consideración de las presentes el orden del día, se tomó la votación respectiva y fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Asimismo, y en términos de lo dispuesto en el artículo 33, fracción III, de los Lineamientos que regulan la organización y funcionamiento de este Comité, se consultó con las integrantes del Comité si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados correspondientes a los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.01. Se aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y se dispensa de la lectura de los documentos, correspondientes a los puntos tercero, quinto, sexto y séptimo del orden del día, al haber sido previamente circulados entre los integrantes del propio Comité.-----

Con lo anterior, se tuvieron por desahogados los puntos primero y segundo del orden del día. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

3. Tercero. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta SEA-SE-CT-EXT-03/2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024. -----

Para dar continuidad a la Sesión, la Lic. Diana Paola Pedrizco Infante, Jefa del Departamento de Normatividad, y Presidenta del Comité, puso a consideración de las presentes la aprobación del Acta SEA-SE-CT-EXT-03/2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024, celebrada el 28 de octubre de 2024, al no haber observaciones ni comentarios al respecto, solicitó a la Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité, tomara la votación correspondiente, lo cual así realizó, aprobándose por unanimidad de votos.-----

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.02. Se aprueba el Acta SEA-SE-CT-EXT-03/2024, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024, del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 28 veintiocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.-----

4. Cuarto. Presentación del reporte de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante el tercer trimestre de 2024. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica, realizara la presentación correspondiente, quien cumpliendo con la instrucción dio atención, conforme a lo siguiente: -----

Durante el tercer trimestre del año en curso, se recibieron y atendieron por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia 13 solicitudes de información, se dio seguimiento al recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/0920/2019 y se notificó el sobreseimiento del recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/0274/2023. Lo anterior, de conformidad con los artículos 64, 125, fracción I, 136 y 149 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo los siguientes: -----

Solicitudes de Información

Folio interno	1/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000039
Fecha de recepción	05/08/2024	Fecha límite de respuesta		02/09/2024	
Fecha de Respuesta	06/08/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	Se solicita la siguiente información: 1. Qué acciones han planeado, organizado, ejecutado, implementado y evaluado en cumplimiento a los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que a la letra dice: 2. Han realizado el diagnóstico que refiere el artículo 15 y en su caso, proporcionar el documento,				



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

	instrumento correspondiente a dicho diagnóstico, así como sus resultados. 3. Qué acciones han implementado para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción. 4. Proporcionar los lineamientos generales que han emitido en cumplimiento al párrafo segundo del artículo 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. 5. Proporcionar el instrumento o medio utilizado para llevar a cabo la evaluación anual del resultado de las acciones específicas que hayan implementado en observancia al artículo 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
--	--

Folio interno	2/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000040
Fecha de recepción	05/08/2024	Fecha límite de respuesta		02/09/2024	
Fecha de Respuesta	05/08/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>1. Cada uno de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con un órgano interno de control, contraloría municipal u órgano similar? 2. De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, por cada uno de los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos que integran el Estado de Michoacán de Ocampo, ¿cual es el personal que los conforma (detallando el cargo)? 3. Cuál es la función que realiza cada uno de los órganos internos de control en cada uno de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo? LAS PREGUNTAS POSTERIORES SE REFIEREN A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 4. Cuántas investigaciones derivadas de una denuncia, de una auditoría o de oficio han iniciado los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo en contra de servidores públicos, ex servidores públicos y particulares relacionados con faltas administrativas graves y particulares en situación especial desde 2017 a 2024? DERIVADO DEL INICIO DE LAS INVESTIGACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR: 5. ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa han iniciado los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo en contra de servidores públicos, ex servidores públicos y particulares relacionados con faltas administrativas graves y particulares en situación especial desde 2017 a 2024? 6. ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativas han iniciado los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo en contra de servidores y exservidores públicos por faltas administrativas NO GRAVES desde 2017 a 2024? 7. ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa han iniciado los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo en contra de servidores y exservidores públicos por faltas administrativas GRAVES desde 2017 a 2024? 8. ¿Cuántos procedimientos de responsabilidad administrativa han iniciado los órganos internos de control de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo en contra de PARTICULARES relacionados con faltas administrativas graves y PARTICULARES EN SITUACIÓN ESPECIAL desde 2017 a 2024? 9. ¿A cuantos servidores públicos, exservidores públicos y particulares se les ha impuesto una sanción que haya quedado firme y qué tipo de sanción? 10. En caso de los 113 municipios o ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo no inicien investigaciones y por lo tanto no inicien procedimientos de responsabilidad administrativa, ¿cuáles son los factores o causas principales por las que no se inician? 11. ¿Se ha iniciado investigación y por lo tanto procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de servidores y exservidores públicos responsables o que</p>				

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

	fueron responsables en el desempeño de su encargo de la investigación, substanciación y resolución de las Faltas Administrativas por obstrucción de la justicia, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo?
--	--

Folio interno	3/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000041
Fecha de recepción	06/08/2024	Fecha límite de respuesta		03/09/2024	
Fecha de Respuesta	07/08/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>La siguiente solicitud tiene sustento en el Informe Individual de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, publicado en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación, en el link: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/index.html, respecto de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán. Solicito copia simple y completa, debiéndose testar, en su caso, la información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, de todas las ordenes de auditoría, notificadas al Gobierno del Estado de Michoacán, que derivaron en la emisión de Pliegos de observación con motivo de las irregularidades detectadas en las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2018, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2017 y remanentes de la Cuenta Pública 2016. Solicito copia simple y completa, debiéndose testar, en su caso, la información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, de todos los Pliegos de Observación, notificados al Gobierno del Estado de Michoacán, emitidos con motivo de las irregularidades detectadas en las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2018, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2017 y remanentes de la Cuenta Pública 2016. En caso de que se hayan emitido, solicito copia simple y completa de los documentos a través de los cuales, se tuvieron por solventadas total o parcialmente, las irregularidades señaladas en los Pliegos de Observación derivados de las auditorías practicadas al Gobierno del Estado de Michoacán, por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2018, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2017 y remanentes de la Cuenta Pública 2016.</p>				

Folio interno	4/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000042
Fecha de recepción	06/08/2024	Fecha límite de respuesta		03/09/2024	
Fecha de Respuesta	23/08/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>1. Monto total erogado por concepto de viáticos por su dependencia durante el 2023. 2. Boletos de avión en formato PDF comprados por su dependencia durante 2023. 3. Boletos de tren en formato PDF comprados por su dependencia durante 2023. 4. Boletos de autobús en formato PDF comprados por su dependencia durante 2023.</p>				

Folio interno	5/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000043
Fecha de recepción	16/08/2024	Fecha límite de respuesta		13/09/2024	



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Fecha de Respuesta	19/08/2024	Estado	Terminada
Información Solicitada	<p>Secretarías de la Función Pública Estatal/Contralorías Estatales u homólogos en los estados/Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción. Proporcione lo siguiente: • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas. Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias. Auditorías Superiores Estatales/Entidades Fiscalizadoras Estatales Proporcione lo siguiente: • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas. Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias. Tribunales de Justicia Administrativa Estatal Proporcione lo siguiente: • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas. • Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas. Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias.</p>		

Folio interno	6/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000044
Fecha de recepción	19/08/2024	Fecha límite de respuesta		17/09/2024	
Fecha de Respuesta	19/08/2024	Estado		Terminada	



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Información Solicitada	<p>La siguiente solicitud tiene sustento en el Informe Individual de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, publicado en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación, en el link: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2017c/index.html, respecto de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Michoacán. Solicito la digitalización completa, debiéndose testar, en su caso, la información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, de todas las ordenes de auditoría, notificadas al Gobierno del Estado de Michoacán, que derivaron en la emisión de Pliegos de observación con motivo de las irregularidades detectadas en las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2019, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2018 y remanentes de la Cuenta Pública 2017. Solicito la digitalización completa, debiéndose testar, en su caso, la información que haya sido clasificada como reservada o confidencial, de todos los Pliegos de Observación, notificados al Gobierno del Estado de Michoacán, emitidos con motivo de las irregularidades detectadas en las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2019, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2018 y remanentes de la Cuenta Pública 2017. En caso de que se hayan emitido, solicito la digitalización completa de los documentos a través de los cuales, se tuvieron por solventadas total o parcialmente, las irregularidades señaladas en los Pliegos de Observación derivados de las auditorías practicadas al Gobierno del Estado de Michoacán, por la Auditoría Superior de la Federación que iniciaron en el año 2019, a esa entidad, respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2018 y remanentes de la Cuenta Pública 2017.</p>
------------------------	---

Folio interno	7/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000045
Fecha de recepción	27/08/2024	Fecha límite de respuesta		25/09/2024	
Fecha de Respuesta	10/09/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>solicito los formatos en versión editable esto es en formato Word, de lo siguiente: guía de archivo documental cuadro general de clasificación archivística ficha técnica de valoración documental inventario de transferencia primaria inventario de transferencia secundaria inventario de baja documental Reglamento de Archivo de la SESEA</p>				

Folio interno	8/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000046
Fecha de recepción	03/09/2024	Fecha límite de respuesta		04/10/2024	
Fecha de Respuesta	10/09/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>Buen día, Mi nombre es Fernando Martínez y actualmente estoy haciendo mi tesis sobre el Sistema Nacional Anticorrupción y hay un apartado sobre los Sistemas Estatales. De acuerdo con la ley del estado, el Órgano de Gobierno nombra o remueve al Secretario Técnico por mayoría calificada de cinco votos. En el mismo sentido, el Estatuto Orgánico de la Secretaría sólo menciona que es por mayoría calificada. Ahora bien, su Comité Coordinador está compuesto por 10 integrantes por la incorporación de tres Órganos Internos de Control. Sin embargo, como consta en la siguiente acta del Comité Coordinador, todos los integrantes votan: https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/comite-</p>				



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

	<p>coordinador/ordenes-dia/extraordinarias/2024/AC-SEA-OG-EXT-01-2024.pdf. Mi pregunta es si hubo un error a la hora de redactar la ley estatal puesto que no contemplaron a los OIC como miembros del Órgano de Gobierno o si es que existen determinadas decisiones en las que los mismos no pueden participar, como es el nombramiento del Secretario Técnico. De confirmarse alguno de los dos supuestos, espero me puedan compartir si las mayorías calificadas son: 5 de 7 , 7 de 10 o si es que hay algún otro método de calcularlas. Sin más por el momento, agradezco de antemano su atenta respuesta. Saludos cordiales.</p>				
--	--	--	--	--	--

Folio interno	9/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000047
Fecha de recepción	03/09/2024	Fecha límite de respuesta		04/10/2024	
Fecha de Respuesta	23/09/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>Estimada Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas Me permito dirigirme a ustedes en su calidad de Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, para solicitar información relacionada con las convocatorias para el puesto de Director de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán. Mi consulta se centra en dos áreas específicas: 1. Director de Normatividad: Me gustaría conocer los detalles de la convocatoria para este puesto, después de la renuncia del anterior director de normatividad anterior, incluyendo las fechas de publicación, los requisitos establecidos y el proceso de selección. 2. Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital: Me llama la atención que no haya salido una convocatoria específica para este cargo después de la renuncia del director anterior. ¿Podría proporcionarme información sobre las razones detrás de esta decisión y si se tiene previsto abrir una convocatoria en el futuro? Asimismo, me gustaría saber si se han investigado o reportado posibles hechos de corrupción en relación con esta designación. Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para cualquier aclaración adicional. Espero su pronta respuesta. Atentamente, Alfredo Onofre Vázquez</p>				

Folio interno	10/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000048
Fecha de recepción	05/09/2024	Fecha límite de respuesta		08/10/2024	
Fecha de Respuesta	17/09/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	<p>QUIERO SABER SI USTEDES TIENEN EL DICTAMEN O EL RESULTADO DE LA VIGILANCIA DE EVOLUCION PATRIMONIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOCAN LUIS FELIPE LEON BALBANERA DURANTE LOS PERIODOS 2018-2021 Y 2021-2024 QUE ME LO ENVIEN EN VERSION PUBLICA SIN AFECTAR EN LO PERSONAL AL EXPRESIDENTE</p>				

Folio interno	11/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000049
Fecha de recepción	06/09/2024	Fecha límite de respuesta		09/10/2024	
Fecha de Respuesta	27/09/2024	Estado		Terminada	



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Información Solicitada	Se solicita al área jurídica de esta dependencia proporcione los criterios utilizados para la contratación de personal eventual, en el sentido de si existe una normativa vigente para la evaluación de perfiles que deben de cumplir de acuerdo al tipo de clave con el que se les contrata establecidas en el tabulador oficial, así como de Funcionarios y personal de estructura. Esta información se solicita para los mismos criterios que se usan para la evaluación de expedientes laborales de personal de otras dependencias a los que esta secretaria o dependencia paga sus nóminas. De igual manera se solicita una opinión jurídica acerca de la reglamentación vigente para la contratación de funcionarios de estructura y eventuales, en orden jerárquico, incluyendo los fundamentos jurídicos a utilizar cuando una dependencia o dirección se extingue y sus trabajadores migran a una nueva clave laboral. Se solicitan los enlaces electrónicos a estas normativas, o en su defecto proporcionar el documento al e-mail: naypinky.ser@gmail.com
------------------------	---

Folio interno	12/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000050
Fecha de recepción	06/09/2024	Fecha límite de respuesta		09/10/2024	
Fecha de Respuesta	27/09/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	Se solicita a esta dependencia o secretaria se proporcione el monto pagado en nóminas y a que fondo corresponde, si es aportación estatal, de ingresos propios, mixtos, fondos de aportaciones federales, desglosar montos pagados por fondo y a que categoría de trabajador corresponde dicho pago, del ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024				

Folio interno	13/2024	Medio de Presentación	PNT	Folio PNT	162015724000051
Fecha de recepción	25/09/2024	Fecha límite de respuesta		29/10/2024	
Fecha de Respuesta	08/10/2024	Estado		Terminada	
Información Solicitada	En ejercicio de mi derecho de acceso a la información que se encuentra debidamente contemplado en el artículo 6 Constitucional, solicito se me informe lo siguiente: 1.- Informe si cuenta con un Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados por faltas administrativas graves y no graves. 2.- En caso de que su respuesta anterior sea positiva, informe el nombre completo de ese sistema, asimismo especifique si ese sistema es de consulta pública y de ser el caso indique el link del Sistema. 3.- Ahora bien, solicito se me informe si se realiza de manera inmediata la inscripción de los servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves, en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados administrado por la Secretaría de la Función Pública Federal o bien si estas se inscriben en el Sistema local. 4.-En relación con los puntos anteriores, solicito se me informe cuantos servidores públicos sancionados por faltas administrativas no graves se encuentran registrados en ese Sistema; ello durante los años 2022 y 2023.				

Recursos de Revisión

Recurso de revisión:	IMAIIP/REVISIÓN/0920/2019
Fecha de interposición:	18 de diciembre de 2023



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Fecha del último Acuerdo:	19 de agosto de 2024
Ponente Comisionado:	Mtro. Abraham Montes Magaña
Solicitud de información al que corresponde:	021027219
Fecha de respuesta:	03 de septiembre de 2024

Recurso de revisión:	IMAIP/REVISIÓN/0274/2023
Fecha de interposición:	17 de marzo de 2023
Fecha de resolución:	23 de octubre de 2023
Ponente Comisionado:	Mtro. Abraham Montes Magaña
Solicitud de información al que corresponde:	162015723000004
Sentido de la resolución	Se SOBRESEE

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.03. Se tiene por presentado el reporte de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas y tramitadas por la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; así como el seguimiento del recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/0920/2019 y el sobreseimiento del recurso de revisión IMAIP/REVISIÓN/0274/2023 durante el tercer trimestre de 2024 dos mil veinticuatro. -

5. Quinto. Presentación y aprobación en su caso de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Para dar continuidad a la Sesión, la Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica, realizara la presentación correspondiente, quien cumpliendo con la instrucción procedió a exponer dichas actualizaciones en el sentido siguiente: -----

1. Eliminar de las obligaciones aplicables la fracción XV, del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la información de los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructur5a social y subsidio. No aplica, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información y, dentro de sus atribuciones, esta Secretaría no cuenta con programas, subsidios, estímulos ni apoyos.
2. Eliminar de las obligaciones aplicables la fracción XXII, del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable. No aplica, de conformidad con el artículo 19, fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración mantener el control, registro y seguimiento de la deuda pública del Gobierno del Estado. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

3. Eliminar de las obligaciones aplicables la fracción XXIII.I, del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la utilización de los tiempos oficiales de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña. No aplica, de conformidad con el artículo 41, fracción III, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos Oficiales está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación. -----
4. Eliminar de las obligaciones aplicables la fracción XXVI, del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos. No aplica, debido a que, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, contiene los principios, organización, bases y procedimientos para el Sistema Estatal Anticorrupción; así como de la Secretaría Ejecutiva, de lo que se advierte que no existe supuesto legal alguno en el que el Sistema o la Secretaría Ejecutiva asigne o permita usar recursos públicos a personas físicas o morales. -----
5. Eliminar de las obligaciones aplicables la fracción XLV, del artículo 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre los efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, al alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente. No aplica, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información y, dentro de sus atribuciones, esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no realiza intervención de comunicaciones privadas, registro de comunicaciones y localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación dentro sus funciones. -----

Acto seguido, la Lic. Diana Paola Pedrizco Infante, Jefa del Departamento de Normatividad, y Presidenta del Comité, puso a consideración de las presentes la aprobación de la propuesta de actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, al no haber observaciones ni comentarios al respecto, solicitó a la Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité, tomara la votación correspondiente, lo cual así realizó, aprobándose por unanimidad de votos.-----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.04. Se aprueba la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

6. Sexto. Informe y en su caso, aprobación de la carga de información de las obligaciones de transparencia de las fracciones XXIX y XXXVII del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica, realizara la presentación correspondiente, quien cumpliendo con la instrucción dio atención, conforme a lo siguiente: -----

Durante los trimestres, primero y segundo del año en curso no se realizó carga de información en el Portal Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia de las fracciones XXIX y XXXVII del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, referente a las estadísticas generadas en cumplimiento de las facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible y los programas ofrecidos, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos, respectivamente. -- -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Lic. Diana Paola Pedrizco Infante, Jefa del Departamento de Normatividad, y Presidenta del Comité, puso a consideración de las presentes la carga de información de las fracciones XXIX y XXXVII del primer y segundo trimestre del 2024 de la Plataforma Nacional de Transparencia, al no haber observaciones ni comentarios al respecto, solicitó a la Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité, tomara la votación correspondiente, lo cual así realizó, aprobándose por unanimidad de votos.-----

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.05. Se aprueba la carga de información de las obligaciones de transparencia de las fracciones XXIX y XXXVII del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo del primer y segundo trimestre del 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

7. Séptimo. Informe y en su caso, aprobación de la actualización de la información de las obligaciones de transparencia de las fracciones V y VI del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo-----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Prosiguiendo con la Sesión, la Presidenta del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica, realizara la presentación correspondiente, quien cumpliendo con la instrucción dio atención, conforme a lo siguiente: -----

Durante los trimestres, primero y segundo del año en curso se realizó una carga errónea de información en el Portal Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia de las fracciones V y VI del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, referente a los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer y los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, respectivamente. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Lic. Diana Paola Pedrizco Infante, Jefa del Departamento de Normatividad, y Presidenta del Comité, puso a consideración de las presentes la actualización de información de las fracciones V y VI del primer y segundo trimestre del 2024 de la Plataforma Nacional de Transparencia, al no haber observaciones ni comentarios al respecto; solicitó a la Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité, tomara la votación correspondiente, lo cual así realizó, aprobándose por unanimidad de votos.-----

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.06. Se aprueba la actualización de información de las obligaciones de transparencia de las fracciones V y VI del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo del primer y segundo trimestre del 2024 en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

8. Octavo. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo por el que se establece el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025-----

Para dar continuidad a la Sesión, la Presidenta del Comité, mencionó que, toda vez que el documento ha sido circulado con antelación, puso a consideración de las presentes la dispensa de la lectura del mismo, estando de acuerdo las presentes y no habiendo comentarios, observaciones o manifestaciones al documento, la Lic. Diana Paola Pedrizco Infante, Jefa del Departamento de Normatividad, y Presidenta del Comité, puso a consideración de las presentes la aprobación del mismo y solicitó a la Lic. Diana Laura Ochoa Morales, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica del Comité, tomara la votación correspondiente, lo cual así realizó, aprobándose por unanimidad de votos.-----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2024
14:00 HORAS

Acta. No. SEA-SE-CT-ORD-04/2024

Acuerdo SEA-SE-CT-04-ORD-15/11/2024.07. Se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción 2025. -----

Agotados los puntos del Orden del día, y sin que existieran asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 15 quince de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

Lic. Diana Paola Pedrizco Infante
Jefa del Departamento de Normatividad de la SESEA
Presidenta del Comité

Dra. Claudia Eréndira Cortés Núñez
Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la SESEA
Integrante del Comité



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
DE LA SESEA

Lic. Kate Sarah Arizmendi Hernández
Jefa de la Unidad de Vinculación y
Comunicación Institucional de la SESEA
Integrante del Comité

Lic. Diana Laura Ochoa Morales
Jefa de la Unidad de la Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales de la SESEA
Integrante del Comité y Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas corresponde al acta número SEA-SE-CT-ORD-04/2024 correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----